

DISPONE EL PAGO DEL SERVICIO DE TRANSBORDO DE VEHICULO INSTITUCIONAL PLACA PATENTE KBLZ44 DE DOTACIÓN DE LA SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS TRAYECTO LA ARENA-PUELCHE-LA ARENA, A TRANSPORTES DEL ESTUARIO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3 5 9

PUERTO MONTT,

0 9 ABR. 2019

VISTOS:

La Ley de Presupuesto N°21.125/28.121.2018 de Hacienda, que fija Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2019; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 de 2003; El Decreto N° 250, que reglamenta la Ley de compras; Lo dispuesto en el D.S. N° 397 (V. y U.); La Resolución 192, de fecha 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento de la SEREMI MINVU, Región de Los Lagos y Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contratar el servicio de transbordo de vehículos trayecto La Arena-Puelche-La Arena de vehículo institucional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos;
2. Las órdenes de Compra Manuales N°014916 y N°014917, ambas de fecha 11.03.2019.
3. Las Facturas N°218646 y N°218558, ambas de fecha 13.03.2019, por un monto de \$10.000.- (diez mil pesos, cada una) impuesto incluido.
4. Que, en conformidad a lo señalado en el Decreto 250/2004, en su artículo 53, letra a) en que se autoriza a efectuar compras fuera del sistema, cuando estas contrataciones de bienes y/o servicios, sus montos sean inferiores a 3 UTM, lo que se ajusta a lo requerido por esta Secretaría;
5. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DIPONE PAGO A TRANSPORTES DEL ESTUARIO S.A.**, RUT : 76.532.618-4, por un monto total de \$20.000.- (Veinte Mil pesos) Impuesto incluido, por la adquisición del servicio de transbordo de vehículo institucional placa patente KBLZ44, trayecto La Arena-Puelche-La Arena de vehículo institucional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos.
2. **IMPUTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al subtítulo, ítem y asignación 22.08.007, del presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

LUIS SOTO RABO
MINISTRO DE FE
PUERTO MONTT

PJO/MUT/JCPV/pai.

DISTRIBUCIÓN

- CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES